



## GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RED JUVENIL SOLIDARIA DE PROTECCIÓN.



## Guía para la elaboración del Plan de Trabajo de la Red Juvenil Solidaria de Protección. Ni princesas ni superhéroes

### AUTORÍA:

#### Por el Camino de la Igualdad entre Mujeres y Hombres A.C.

Es una organización civil sin fines de lucro que tiene como función sustantiva diseñar y ofrecer estrategias que permitan sensibilizar y prevenir la violencia de género y la trata de personas desde una perspectiva de género y derechos humanos. Esto lo realiza con investigaciones, plataformas educativas digitales, talleres, cursos, sesiones vivenciales, campañas, producción televisiva-video, material didáctico, producciones culturales como obras de teatro, *performance* y musicales, entre otras.

**Sitio web:** [www.pcimh-igualdad.org.mx](http://www.pcimh-igualdad.org.mx)

**Correo electrónico:** [contacto@pcimh-igualdad.org.mx](mailto:contacto@pcimh-igualdad.org.mx)

Este material se realizó con recursos del Programa de Coinversión Social, operado por la Secretaría de Desarrollo Social. Sin embargo, la 'SEDESOL' no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo.



### Coordinación del proyecto/Revisión:

Yara Elizabeth Pérez Guerrero

Alexandrov Vladimir Peña Ramos

### Elaboración de contenido:

Reyna Guadalupe Pardo Camarillo

Tercera edición, 2018





## INTRODUCCIÓN

Es necesario que cada Red Juvenil Solidaria de Protección desarrolle un plan de trabajo permanente de carácter anual. De manera general podemos comentar que el plan de trabajo debe responder a la acción de cada una de las áreas de trabajo de la red.

Recuerden que en el caso de adolescentes de secundaria, las Redes Juveniles tienen como propósito que ustedes se vayan involucrando en temas sociales que tienen relación directa con su vida. Es su entrenamiento para poder ejercer en unos cuantos años, una ciudadanía participativa, una ciudadanía que respeta y demanda en cumplimiento sobre sus personas y la sociedad de los derechos humanos.

Nuestro consejo es que hagan un plan de trabajo sencillo, que no quiere decir pobre, con acciones que sean realmente factibles de realizar por parte de ustedes.



Para tal fin, tomen en cuenta que el accionar de la Red Juvenil Solidaria de Protección contempla la:

- a) Prevención a la trata sexual
- b) El análisis de la desigualdad y violencia de género
- c) La tolerancia CERO hacia la violencia contra las mujeres
- d) La promoción de los derechos humanos
- e) Las medidas de seguridad en la interacción con tecnologías y en especial con las redes sociales.
- f) Desalentar la demanda de la contratación de servicios sexuales que dan forma a la oferta: Sin demanda no hay oferta.
- g) La difusión de medidas de reacción inmediata ante situaciones de emergencia como es la desaparición de un menor de edad.
- h) La vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos, instancias de gobierno local y estatal.

Ustedes han trabajado por espacio de 8 meses con la plataforma Ni princesas ni superhéroes, llevando a cabo cada una de las actividades de los 4 módulos temáticos que la componen, así que **ustedes cuentan con los conocimientos y por tanto, son competentes en las temáticas de género, derechos humanos y la trata sexual.**

Por tanto su plan de trabajo debe contemplar acciones con estas temáticas, poner especial énfasis en implementar y cumplir con las medidas de prevención y reacción inmediata contempladas en la Guía para la conformación de la Red Juvenil Solidaria de Protección que encuentra disponible en la sección “Estructura” –[bajar archivo](#)–

Antes que todo es importante recuperar el sentido y significado de los siguientes términos e incorporarlos en el funcionamiento de la Red.





## SOLIDARIDAD

La solidaridad en el aspecto social se entiende como la capacidad de entregarse a otros individuos pensando en estos como semejantes; es decir, poder compartir un hogar, alimentos, sentimientos, etc. con otro ser vivo sin pensar en su situación económica, tomando en cuenta también que los bienes no son solo lo material.

El sociólogo Émile Durkheim afirma que la fuerte especialización de cada individuo origina una gran interdependencia, base de la cohesión y solidaridad grupal, de las personas con su sociedad. A esta clase la llama "**solidaridad orgánica**". Así, cada miembro posee una parte de los conocimientos generales y sus recursos, por lo que todos dependen de todos.



Este tipo de solidaridad se suele presentar en las sociedades desarrolladas.

Emerge a raíz de la diferenciación de funciones y de la división del trabajo. En la medida en que los individuos especializan sus funciones requieren de otros individuos para sobrevivir. Por ejemplo, la familia. La familia que antes era auto suficiente, era capaz de servir entrelazada. La familia moderna requiere de otros, es dependiente del resto de los individuos de la sociedad. En las formas de solidaridad orgánica los individuos se desmarcan del grupo, formando una esfera propia de acción, pero al mismo tiempo la división del trabajo y la separación de funciones es la fuente o condición de equilibrio social.



# TRABAJO COLABORATIVO

El trabajo colaborativo es sin duda una herramienta fundamental para el desarrollo de actividades efectivas y productivas, tanto en el sector educativo como empresarial.

Aunque el aprendizaje colaborativo se ha definido de diferentes formas, en líneas generales se puede considerar como una metodología de enseñanza y de realización de la actividad laboral basada en la creencia de que el aprendizaje y la actividad laboral se incrementa cuando se desarrollan destrezas cooperativas para aprender y solucionar los problemas y acciones educativas y laborales en las cuales nos vemos inmersos.



De tal forma: el trabajo colaborativo es trabajo en grupo, pero el trabajo en grupo, no es trabajo colaborativo.

Para que alcance este nivel tiene que ponerse en juego los conocimientos, habilidades, competencias de todos para un solo fin.

El **trabajo colaborativo** es un concepto surgido a partir de las posibilidades de participar en proyectos masivos que ofrece Internet y que se ha convertido en un modo común de trabajo libre, como sucede con Wikipedia y el Proyecto Gutenberg que, surgido en 1971 para compartir libros digitalizados, es uno de los ejemplos más antiguos de esta nueva forma de compartir conocimientos.



## BIEN COMÚN

Es un concepto que en general puede ser entendido como aquello de lo que se benefician todos los ciudadanos o cómo los sistemas sociales, instituciones y medios socioeconómicos de los cuales todos dependemos funcionen de manera que beneficien a toda la gente.

En el trabajo colaborativo significa que cada persona en lo individual pone al servicio del beneficio común de todas y todos, sus conocimientos, habilidades, competencias...



Parte del postulado de que, tanto hombres como mujeres, tienen libertad para desarrollar sus habilidades, conocimientos, aptitudes y capacidades personales, sin que nada de ello le sea limitado por estereotipos, roles de género rígidos o prejuicios. Vivir en igualdad de género, de trato y de oportunidades, implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas, tanto de las mujeres como de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas según sus diferencias. No significa que hombres y mujeres tengan que convertirse en un ente similar, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer. (PUEG, 2008, 21).



# IGUALDAD SUSTANTIVA

Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.



## ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Es importante recordar que la Red Juvenil Solidaria de Protección estará integrada por:

- Jóvenes de 12 años en adelante de ambos sexos. Esto significa que estudiantes de los tres grados de educación secundaria pueden formar su propia Red en atención a lo dispuesto en la Guía para la conformación de la Red Juvenil Solidaria de Protección

[Bajar archivo](#)

El Plan de Trabajo a desarrollar por la Red Juvenil está dividido en dos fases:

**FASE 1:** esta fase corresponde a la etapa de planeación con base a la elaboración de un diagnóstico que derive en la identificación de áreas de atención y en la definición de acciones. El tiempo para la ejecución de esta fase corre del 2 mayo al 30 de agosto década año.



**FASE 2.** Esta fase comprende propiamente las acciones de difusión y construcción de una cultura preventiva y de seguridad en la comunidad escolar, en la colonia y en las familias con las que pueda interactuar. Por ejemplo, acciones en el entorno inmediato y en planteles educativos que comprenda la zona escolar a la que pertenezcan.

En esta fase está incluida la acción permanente de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de gobierno y autoridades municipales, con quienes puedan hacer sinergia. El desarrollo de las acciones que contemple el plan de **trabajo comprende del 1 de septiembre del año en curso al 30 de junio del año siguiente.**

De tal forma:

FASE 1: Mayo-agosto (Diagnóstico-Planeación)

FASE 2: Septiembre-junio (Ejecución)



## ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

El primer punto de la Fase 1 corresponde a la elaboración del diagnóstico, pero no crean que esta acción presupone un trabajo o carga extra, finalmente ustedes tienen un gran conocimiento de lo que sucede al interior del plantel y sus alrededores, así que la materia prima de su diagnóstico es su experiencia directa.

Para el diagnóstico es importante que en reunión de trabajo, las y los participantes aporten información y de ser posible, casos concretos sobre:

- Identificación de la presencia de personas sospechosas en los alrededores de la escuela, de su calle y colonia.
- Identificación de personas que se han acercado a niñas, niños y adolescentes para entregarles propaganda con ofertas de trabajo, tomarles fotografías o invitarlas/os a eventos.



- Invitaciones y contacto de desconocidos vía Facebook o cualquier otra de las redes sociales.
- Puntos en la colonia que pueden representar un peligro como son lotes baldíos, zona de bodegas, lugares donde se expenden bebidas embriagantes, giros negros, centros de reunión de pandillas... y todo punto que debe ser evitado.



## ACCIONES BÁSICAS A EMPRENDER DE MANERA INMEDIATA EN EL PLAN DE TRABAJO.

EL Plan de Trabajo variará en cada una de las Redes Juveniles, sin embargo, hay acciones básicas que se deben aplicar en todos los planteles a nivel nacional:

1. Establecer **RUTAS SEGURAS SOLIDARIAS**, a través del establecimiento de roles de acompañamiento por grupos de alumnas/os y/o personas adultas. Ver inciso d) del punto 3.1 Espacio físico del hogar y sus alrededores, página 19 de la Guía para la conformación de la Red Familiar Solidaria de Protección.

[Obtener guía](#)



2. Promover en coordinación con las Red Escolar y Familiar los beneficios de la elaboración de la Cartilla Básica de Identificación de todas y todos los alumnos de la escuela, familias vecinas y amistades que cuenten con menores de edad.



Auxiliarse del siguiente material:

[Ver Video](#) :

[Bajar archivo de la Cartilla](#) :

[Bajar archivo para la recolección de huellas dactilares y de plantas de los pies](#)

Es importante seguir la metodología marcada en cada uno de los archivos que deben bajar. De igual forma, guardar esta información en casa en lugar seguro, en el caso de la muestra de ADN en lugar fresco y seco alejado de la luz. **La información es confidencial y NO debe compartirse ni digitalizarse.**

Es información para casos de emergencia, ante la desaparición de menores de edad.





### 3. Adopción y difusión de lenguaje incluyente

Es importante revertir y provocar un cambio en el uso sexista y discriminatorio del lenguaje actual, especialmente al interior de escuela-familia.

El sexismo se produce cuando las distinciones entre lo masculino y lo femenino se tornan jerárquicas y excluyentes, valorando a una de las partes sobre la otra.

El problema se ubica en las sociedades y culturas cuando a la representación y significación de lo masculino se le asigna un valor superior y universal que invisibiliza y descalifica lo femenino.



Ésta marcada óptica masculina, se ha denominado *androcentrismo* --deriva del griego *andros* (hombre)- e implica la prevalencia de la mirada masculina, centrada en la consideración de que el hombre es el modelo, la medida y la representación de la humanidad.

Tal visión proviene de una falsa idea según la cual se justifica la desigualdad de género como resultado de las diferencias biológicas y las funciones reproductivas de hombres y mujeres.





Para tal fin, la Red Juvenil se apoyará en los lineamientos marcados en el documento de la CONAPRED: *10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje.*

[Consultar aquí](#)

4. Instrumentar campañas de difusión –de preferencia digitales- en atención a las temáticas que se indican en el apartado siguiente de la presente Guía.
5. La instalación en los teléfonos móviles (celulares) propiedad de personas adultas y de adolescentes de las dos aplicaciones digitales (App), esto es, ALERTA AMBER.



Para bajar la aplicación, es necesario que desde su teléfono accedan a su proveedor de aplicaciones, por ejemplo, en el sistema operativo Android, el proveedor es Play Store.

Ya estando ahí, con la ayuda del buscador, escribir: Alerta Amber Mexico (sin acento)

Proceden a instalar la aplicación.



## SOBRE LA TEMÁTICAS A INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS DE LA RED JUVENIL.

La Red Juvenil Solidaria de Protección tiene como objetivos:

- OBJETIVO 1: La promoción de la equidad de género y los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- OBJETIVO 2. La prevención y protección de niñas, niños y adolescentes ante la trata sexual.

Como ustedes saben, gracias al trabajo con la plataforma *Ni princesas ni superhéroes*, existen algunos factores que hacen más vulnerable a una personas sobre de otra para ser víctimas de la trata sexual -y de cualquiera de sus otras modalidades-, delito que afecta fundamentalmente a mujeres y niñas.



Para dar un mejor orden a las campañas que instrumentará la Red Juvenil, es importante agruparlas en las 4 líneas que consigna la Guía para la Elaboración de Campañas: alumnas y alumnos de primaria/secundaria –[bajar archivo](#)-:

- L1. Género
- L2. Derechos Humanos
- L3. La trata sexual
- L4. Medidas de reacción inmediata

De tal forma lo recomendable es programar para el periodo que comprende la Fase 2, un número no mayor a 3 acciones de cada una de las líneas de manera mensual.

En consecuencia, por mes tendrían un total máximo de 12 acciones, pero esto no es un criterio cerrado, finalmente serán ustedes de acuerdo a su interés, compromiso y posibilidades, quienes decidan el número de acciones por línea.



Cuando hablamos de acciones nos referimos a:

- Pláticas/conferencias en planteles escolares, instituciones, puntos públicos... sobre las temáticas de cada línea.
- Videos unitarios sobre las temáticas de cada línea
- Videos que formen parte de alguna campaña sobre las temáticas de cada línea
- Carteles, memes, historietas, fotografías conceptuales... preferentemente en estrategia de difusión digital
- Organización de Foros de discusión en redes sociales



En este video pueden ver la plática sobre “sexting” que alumnas/os de quinto y sexto grado de la primaria María Orozco de Marrón, de Acapulco, Guerrero, impartieron en la escuela secundaria Técnica 92 de su localidad, como parte del funcionamiento de su Red Escolar (recuerden que las y los alumnos de primaria están integrados a la Red Escolar).



[Ver video](#)



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES UN GRAN AUXILIAR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED JUVENIL SOLIDARIA DE PROTECCIÓN.

Para la organización de las diferentes acciones que emprenderá la Red Juvenil es importante hacer la planeación adecuada.

Para ello, es recomendable que abran un rubro por cada una de las 4 líneas y definan no más de 3 acciones por línea.

Describan de manera sencilla:

- En qué consiste cada acción
- Objetivo
- Utilidad y
- Resultados esperados.

Ya que tengan definidas sus acciones por temática, procedan a calendarizar el tiempo que se llevarán para su realización. En cada acción es importante distinguir al menos 4 tiempos:



- Etapa de planeación:** contempla la investigación-recolección de información, la organización y distribución del trabajo para cada una de las áreas de la red.
- Etapa de producción:** corresponde al tiempo que se llevarán para producir la acción, por ejemplo si se trata de un video de campaña, aquí comprendería desde el momento en que se elabora el guión, la grabación, el diseño gráfico que se empleará en el video, la música y demás recursos, la post-producción y la fecha tentativa para tener listo el producto final. se dan cuenta en esta etapa tienen que calcular los tiempos necesarios para tener listo el producto, evento o acción concreta.
- Etapa de revisión y corrección:** es importante contemplar este espacio en el cronograma con el ánimo de revisar y en su caso, realizar las correcciones o cambios que su acción demanda.



d) **Etapas de ejecución:** corresponde a la fecha tentativa en que se puede ejecutar la acción. retomando el ejemplo del video, será la fecha concreta en que se podrá difundir este video a través de los canales que se hayan definido.

Para la calendarización es oportuno ayudarse de un instrumento gráfico. Regularmente para la calendarización de las acciones se utiliza un cronograma que no es otra cosa que una matriz de doble entrada.

Esta matriz tiene un eje vertical a través de columnas y un eje horizontal dispuesto en filas. Con este sencillo recurso podemos visualizar la información básica, organizada, relacionada y en este caso, calendarizada.

Aquí algunos ejemplos:

No.	ACTIVIDADES:	FEBRERO					MARZO			ABRIL				MAYO	
		2	4	9	16	23	2	9	6	13	20	27	4	11	
1	Revisión de material bibliográfico	■													
2	Diseño de cuestionarios	■	■												
3	Diseño de encuestas		■	■											
4	Prueba de cuestionarios y entrevistas			■	■	■									
5	Tabulación de datos				■	■	■								
6	Elaboración de tablas estadísticas					■	■	■							
7	Análisis de la información						■	■	■						
8	Elaboración de gráficos							■	■	■					
9	Elaboración de conclusiones								■	■	■				
10	Redacción preliminar del informe									■	■	■			
11	Revisión del informe preliminar										■	■	■		
12	Redacción del informe final											■	■	■	
13	Presentación pública del informe												■	■	■

En este ejemplo podemos observar que en la primera columna van numerando las acciones. En cuanto a la calendarización, se marcan días en meses específicos para la realización de la acción.





Como pueden apreciar diseñar el Plan de Trabajo y elaborar el cronograma respectivo es muy sencillo, en verdad que lo más importante es tener claridad sobre lo que van a realizar.

En la parte de la derecha encuentran un ejemplo (ficticio) de una actividad, el cronograma está diseñado para la planeación y programación **semanal** de acciones (esto significa que cada cuadro equivale una semana, por ello cada mes tiene 4 cuadros)



**ACCION: Campaña Tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres**

	Abril				Mayo				Junio			
Acción												
Reunión de organización y división del trabajo												
Etapa de investigación y recolección de información												
Primera propuesta de diseño gráfico												
Reunión de pre-producción: definición de la campaña: <ul style="list-style-type: none"> <li>• En qué formato</li> <li>• En qué medios de difusión</li> </ul>												
Producción de fotografía y/o video												

	Abril			Mayo			Junio		
Acción									
Post-producción de foto y video									
Edición final de campaña digital: -Cartel, postales, video, animaciones, cómic...									
Inicio de campaña (lanzamiento)									
Operación de campaña									



Recuerden que el accionar de la Red Juvenil Solidaria de Protección tiene como público destino:

- a) Todos los grados y grupos que componen sus escuela (claro está que en el caso de escuelas primarias, los primeros grados se les hablará acorde a su edad)
- b) Escuelas que estén cerca de su plantel en donde se promueva que se inscriban en septiembre al proyecto Ni princesas ni superhéroes para que desarrollen los 4 módulos, tal como lo hicieron ustedes.
- c) Vincularse con Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan que ver con las temáticas de trata sexual, desigualdad y violencia de género, derechos de niñas, niños y adolescentes... a efecto de invitar a estas organizaciones para la impartición en el plantel de pláticas o talleres para madres-padres y docentes.



Ya que tengan definido el plan de trabajo de su red solidaria de protección manden el archivo a nuestra cuenta de correo para registrarlo y poder dar seguimiento del mismo.

[redes@niprincesasnisuperheroes.net](mailto:redes@niprincesasnisuperheroes.net)



## Guía para la elaboración del Plan de Trabajo de la Red Juvenil Solidaria de Protección. Ni princesas ni superhéroes

Esta Guía tiene la finalidad de ayudar y acompañar la elaboración del Plan de Trabajo de la Red Escolar Solidaria de Protección.



[contacto@pcimh-igualdad.org.mx](mailto:contacto@pcimh-igualdad.org.mx)  
[redes@niprincesasnisuperheroes.net](mailto:redes@niprincesasnisuperheroes.net)



facebook

<https://www.facebook.com/Niprincesasnisuperheroes01>

Sitio web: [www.pcimh-igualdad.org.mx](http://www.pcimh-igualdad.org.mx)

